



Sustanciación:	Nº 1025
Radicado:	05266 31 03 003 2022 00197 00
Proceso:	Ejecutivo.
Demandante:	Bancolombia S.A
Demandados:	José Ricardo Montenegro Hernández y Josefina Marilyn Piamo Moscoso.
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4042d9709e8e5fabd5319f9a74d97ccba3846a8560ad73352bd4fee0bfeb0ec5

Documento generado en 15/11/2022 03:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>